



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE HACIENDA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20264131060000284  
Fecha: 08-01-2026  
TRD: 4131.060.22.2.1020.000028  
Rad. Padre: 20264131060000284

## CIRCULAR N° 4131.060.22.2.1020.000028

Para: Despacho Alcalde, Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Directores de Departamento Administrativo, Subdirectores, Directores Técnicos de Unidades Administrativas Especiales, Jefes Unidades de Apoyo a la Gestión

Asunto: Fecha límite trámite de radicación ante la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali, durante la vigencia 2026, de solicitudes de elaboración y/o revisión de Fichas Técnicas de Impuestos y Contabilidad y solicitudes de contabilización de Cuentas por pagar.

A continuación, se informan las fechas límite para la radicación de trámites, ante la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali, durante la vigencia 2026.

MES / 2026	RADICACION SOLICITUDES DE:	FECHA LIMITE	HORA LIMITE
Enero	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Viernes	Enero-23 11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Miércoles	Enero-28 11:59 p.m.
Febrero	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Jueves	Febrero-19 11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Martes	Febrero-24 11:59 p.m.
Marzo	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Viernes	Marzo-20 11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Jueves	Marzo-26 11:59 p.m.
Abril	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Martes	Abrial-21 11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Lunes	Abrial-27 11:59 p.m.
Mayo	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Miércoles	Mayo-20 11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Martes	Mayo-26 11:59 p.m.
Junio	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Viernes	Junio-19 11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Miércoles	Junio-24 11:59 p.m.
Julio	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Miércoles	Julio-22 11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Lunes	Julio-27 11:59 p.m.
Agosto	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Jueves	Agosto-20 11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Miércoles	Agosto-26 11:59 p.m.
Septiembre	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Lunes	Septiembre-21 11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Viernes	Septiembre-25 11:59 p.m.
Octubre	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Miércoles	Octubre-21 11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Martes	Octubre-27 11:59 p.m.
Noviembre	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Viernes	Noviembre-20 11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar	Miércoles	Noviembre-25 11:59 p.m.
Diciembre	Fichas Técnicas Impuestos y Contabilidad	Jueves	Diciembre-03 11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar-Pago 2026	Miercoles	Diciembre-09 11:59 p.m.
	Contabilización de Cuentas por Pagar-Cuenta por Pagar 2026	Miercoles	Diciembre-16 11:59 p.m.



SC-CFR52615

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 06  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)

Las fechas de cierre para la radicación de elaboración y/o revisión de la ficha técnica de impuestos y contabilidad, aplica para:

- Trámite de radicación de solicitudes de revisión de ficha técnica de impuestos y contabilidad, de contratos con personas naturales prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, realizado a través de la plataforma "Gestión Contratistas".
- Trámite de radicación de solicitudes de emisión de la ficha técnica de impuestos y contabilidad, de contratos o convenios celebrados con personas jurídicas y de contratos celebrados con personas naturales diferentes a los prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, realizado a través del correo institucional contafichastecnicas@cali.gov.co

Las fechas de cierre para la radicación de solicitudes de contabilización de cuentas por pagar, aplica para:

- Trámite de solicitud de contabilización de cuentas por pagar, realizado por los organismos, a través del sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial SGAFT-SAP, a través de las transacciones "ZCTRL\_00 - Radicación de cuentas" y "ZCTRL\_01 – Envío de la solicitud a la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali"
- Trámite de solicitud de contabilización de cuentas por pagar, realizado por los organismos, a través del correo contaduriacuentaspoporpagar@cali.gov.co, para aquellos contratos suscritos con un proveedor de bien y/o servicio, con registros presupuestales de diferentes organismos; y para las cuentas por pagar "Sin afectación Presupuestal".
- Para la contabilización de cuentas por pagar en el mes de diciembre se mencionan dos (2) fechas: a) las solicitudes de cuentas por pagar radicadas hasta el día 09 de diciembre, serán contabilizadas y remitidas a la Subdirección de Tesorería para su pago en la vigencia 2026 y b) las solicitudes de cuentas por pagar radicadas hasta el día 16 de diciembre, serán contabilizadas en diciembre del año 2026, pero el pago se efectuará en la vigencia 2027.





Es preciso señalar que las fechas límites enunciadas previamente, se han establecido considerando los tiempos requeridos por la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali para la revisión, elaboración, aprobación y/o procesamiento de la información en el sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial SGAFP-SAP al cierre de cada período mensual y que tiene como fin el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por la autoridades tributarias del orden nacional y territorial, así como para la preparación, transmisión y publicación de la información financiera y contable a las autoridades de regulación y control.

A continuación, efectuamos recomendaciones a los organismos y dependencias de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali.

1. Prever los tiempos internos requeridos en cada Organismo o Dependencias para el procesamiento, revisión, aprobación y cargue de documentos en las transacciones del sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial SGAFP-SAP (ME23N y FMZ3); documentos que deberán estar disponibles para la contabilización de las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios.
2. Tener presente las fechas límite de radicación, para los trámites establecidos en la presente circular.
3. Prever los tiempos establecidos por la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali y la Subdirección de Tesorería, para la contabilización de las cuentas por pagar y la dispersión del pago respectivo.
4. Atender el principio de devengo y causación establecidos en el marco conceptual del marco normativo para entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.
5. Tener en cuenta lo establecido en el ACUERDO No. 0438 DE 2018 "POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en los siguientes artículos:
  - ARTICULO 16: PRINCIPIOS PRESUPUESTALES, numeral 3 ANUALIDAD, para la radicación de las cuentas en el mes de diciembre de la presente vigencia.
  - ARTICULO 105: RESERVAS PRESUPUESTALES.





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE HACIENDA

- ARTICULO 106 CUENTAS POR PAGAR, para la constitución de cuentas por pagar de la presente vigencia fiscal.

Atentamente,

GENES LARRY VELASCO VELASCO  
Jefe Oficina  
Contaduría General de Santiago de Cali

CC. Jhon Jairo Quinchua Ceballos - Director Departamento Administrativo  
Diego Alexander Martínez Quintero - Subdirector de Departamento Administrativo Subdirección de Tesorería  
Juan Pablo Echeverry Ferreira - Subdirector de Departamento Administrativo Subdirección de Finanzas Públicas

Elaboró: Yorlady Vallejo Quintero - Secretaria   
Revisó: Luz Stella Arenas Aponte – Profesional Especializado



SC-CER652015

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 06  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)

Página 4 de 4